

con González Ortega fué porque acababa de abrirle las puertas de México con la acción de Calpulálpán, y acaso le habría costado muy caro indisponerse con el ídolo de los radicales.

De suerte que la triste situación en que se veía Juárez en Julio de 1861 no era obra más que de él mismo y no hay razón para culpar á los conservadores del estado rrecario que guardaba el gobierno liberal. D. Ignacio Altamirano resumía bien la situación y la conducta del Presidente en estas palabras que pronunció ante los diputados en una sesión borrascosa como todas las de aquella época:

"No habiendo, pues, salvado la situación, el gobierno desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Esto es un voto de censura y no sólo al gabinete, sino también al Presidente de la República, porque en medio de tanto desconcierto, ha permanecido firme; pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el Dios Términos, de los antiguos

"La nación no quiere esto, no quiere un guardacantón sino una locomotiva. El Sr. Juárez cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta la acción vigorosa, continua y enérgica que demandan unas circunstancias tales como las por que atravesamos. Y estamos convencidos de que ni con su nuevo gabinete reanimará su administración, porque en el estado á que ha llegado

el desprestigio del personal de la administración, toda trasfusión política es peligrosa. Se necesita otro hombre en el poder. El Presidente haría el más grande de los servicios á su patria, retirándose. puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia "

Por último, para acabar de hacer ver que sólo el gobierno tenía la culpa de la situación, basta recordar que entre lo que dijeron los cincuenta y un diputados que en Agosto de 1861 pedían que Juárez abandonara el poder, se encuentra esta afirmación que no fué negada por los juaristas: "en menos de cien días han desaparecido inmensas riquezas acumuladas por el clero en tres siglos." (1) No podía, pues, quejarse el gobierno de a situación en que estaba, y las consecuencias de sus desaciertos iban á ser muy caras para la nación.

IV

El efecto que causó la ley de 17 de Julio fué inmediato como era de esperarse: en cuanto tuvo

[1] De los diputados que firmaron ese documento viven aún [Mayo de 1904] los Sres. Licos. D. Francisco Martínez de Arredondo, hoy Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y D. Justino Fernández, Secretario de Justicia ó Instrucción Pública; de los que firmaron un documento opuesto al anterior, abogando por la continuación de Juárez en el poder, los únicos que existen son los Sres. Lic. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones, y el General D. Porfirio Díaz, hoy Presidente de la República, y entonces Coronel de Infantería del Ejército Permanente; en esos días precisamente (23 de Agosto) se le dió el grado de General de Brigada.

conocimiento de ella el público, los representantes de la Gran Bretaña y Francia, que también la conocieron entonces, dirigieron una arrogante nota á la Secretaría de Relaciones pidiendo la derogación de esa ley, en lo que se refería á las convenciones diplomáticas, y que la respuesta que se les diese fuese categórica, advirtiendo que si para las cuatro de la tarde del día 25 de Julio no se había accedido á su petición, cortarían sus relaciones con el gobierno mexicano.

Este no se hallaba dispuesto á derogar la ley de suspensión de pagos, ya por las penurias que estaba pasando, ya porque desde los Ministerios Ocampo y Zarco tenía el proyecto de decretar esa suspensión, ya en fin, porque creyó que los gobiernos inglés y francés no tomarían una resolución extrema; en consecuencia, contestó á los representantes diplomáticos diciéndoles que no era posible acceder á sus pretensiones: espirado el plazo que ellos habían señalado, los señores Wyke y Saligny mandaron quitar de las fachadas de sus domicilios la asta bandera y suspendieron por entonces sus relaciones con el gobierno mexicano. El Ministro de Francia al informar á su gobierno de este paso, le decía en ese lenguaje virulento y altanero que siempre usó cuando se trataba del gobierno mexicano: "Sr. Charles Wyke y yo hemos considerado la situación bajo el mismo punto de vista, y hemos obrado de completo acuerdo rompiendo nuestras relaciones con el gobierno mexicano. Esta determinación ha

producido una profunda sensación; la población francesa está unánime en su indignación contra este gobierno, y en su deseo de aplicarle un castigo pronto y ejemplar."

El Sr. Saligny exageraba bastante los sucesos: no hubo, que se recuerde, tal indignación, y si la hubo supo ocultarse de tal manera que no se tradujo en hechos de ninguna clase, y al acontecimiento de la suspensión de relaciones con Francia en Inglaterra, apenas se le dió importancia en el público, a juzgar por los periódicos, papeles é impresos de aquella época; aun el mismo gobierno en un principio no le concedió la importancia que tenía: más llamaba la atención de uno y de otro, y sobre todo, de Juárez, la llegada de Comonfort á Monterrey. (1) el gran jurado de responsabilidad, al cual estaba sometido el ex ministro de Hacienda D. Manuel Payno, que supo defenderse con gran habilidad y con su acostumbrada y ruda franqueza; y la noticia de los movimientos militares de González Ortega que dieron

(1) Comonfort había sido elegido Presidente Constitucional para el período que terminaba el 30 de Noviembre de 1861, y aunque había desconocido la Constitución y dado el golpe de Estado, podía cometer la aberración de querer recobrar el poder supremo y acaso no le habrían faltado partidarios; esto no lo podía permitir Juárez y por eso se apresuró á dar orden á Vidaurri, Gobernador de Nuevo León, para que se prendiese á Comonfort. Vidaurri por su parte, no obedeció tal orden, y el ex-Presidente que era hombre bien intencionado, jamás volvió á pensar, ni remotamente, en volver á ocupar la Presidencia que tantos disgustos le había causado.

por resultado la victoria de este Jefe en Jalatlaco contra las fuerzas conservadoras. (1)

Sin embargo, el gobierno al fin llegó á preocuparse ante el mal cariz que tomaba el asunto de las relaciones con las naciones extranjeras, aunque abrigaba la esperanza de que la situación mejorara con la llegada á Paris del Sr. de la Fuente. Pero pronto salió de su error: además de que por diversos conductos tenía noticia de que la conducta de los Sres. Saligny y Wyke había sido aprobada por sus respectivos gobiernos, el 8 de Octubre recibió una nota del Sr. de la Fuente, fechada en Paris el 4 de Septiembre, en la que le decía:

"Por desgracia he visto realizados ayer los temores de que hablé á V. E. en mi nota número 41, fecha 31 de Agosto próximo pasado. Las disposiciones adoptadas por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, en consecuencia de la ley expedida en 17 de Julio, son abiertamente hostiles para nosotros; y creo que V. E. estará instruido

[1] Con motivo de la recepción que en México hicieron el 17 de Agosto sus amigos á este general, no faltaron algunos individuos que fueron á gritar "muera" á los franceses y á Saligny, al frente de la casa de éste, sin que la policía hiciera cesar el desorden. Los Ministros de Prusia, Estados Unidos, Bélgica y Ecuador, dirigieron á causa de esto una nota el 18 al Sr. Zamacona, en la que decían que se había intentado asesinar al diplomático francés. Al día siguiente contestó el Sr. Ministro de Relaciones manifestando profundo sentimiento porque Saligny no hubiera dado inmediatamente aviso al gobierno de lo que pasaba y que inmediatamente transcribía la nota del cuerpo diplomático al Ministro de Justicia para que obrase en la esfera de sus atribuciones. De la averiguación hecha resultó falso lo de la tentativa.

de ellas para cuando este despacho llegue á sus manos. Va sabe V. E., por mi nota mencionada, que no pude obtener la audiencia que había pedido á este Sr. Ministro para el 31 de Agosto, y que me emplazó para ayer, martes 3 de Septiembre. Se verificó ese día la conferencia, que sólo duró unos instantes.

Yo comencé por decir que había recibido de mi gobierno especial encargo y recomendación para dar al de S. M. las más amplias explicaciones en lo que á los súbditos franceses tocaba, sobre la nueva ley en cuya virtud se mandaban suspender los pagos de la deuda nacional. M. de Thouvenel me interrumpió diciéndome que en lo personal no tenía motivo de disgusto conmigo; pero no podía oír esas explicaciones.—"No recibiremos ningunas." añadió entregándose á la mayor exaltación: "hemos aprobado enteramente la conducta de M. de Saligny; hemos dado nuestras órdenes de acuerdo con Inglaterra, para que una escuadra compuesta de buques de ambas naciones exija del gobierno mexicano la debida satisfacción; y vuestro gobierno sabrá por nuestro ministro y almirante, cuáles son las demandas de la Francia. Nada tengo contra usted, volvió á decir, y deseo que los acontecimientos me permitan dirigirle palabras más amistosas. Pero es muy sensible dije á mi vez, que se dé una contestación semejante á una demanda tan justa y tan sencilla como ésta que acabo de hacer á usted en nombre de mi gobierno. Mas por buena que ella sea,

"después de las palabras que usted me ha dirigido, no debo instarle un momento para que me escuche, ni hay motivo para continuar esta conversación. Y la corté retirándome sin demora."

Esta nota no dió ya lugar á dudas ni vacilaciones de ninguna clase é hizo ver claramente al gobierno juarista la terrible situación en que se encontraba. El público se enteró algo de lo que sucedía, y aunque todos comprendían que la guerra era inminente, aún querían hacerse ilusiones unos, creyendo que nunca Europa se resolvería á hacernos la guerra; otros, se empeñaban en demostrar que España, y sólo España, era la causante de la guerra que nos amenazaba. La prensa radical por su parte, gritaba muy alto como si quisiera aturdir y se ocupaba en proponer medidas extremas como EL MONITOR REPUBLICANO, en el cual opinaba un señor José María Alvarez, el 27 de Octubre, que se inaugurase una época de terror: pedía que se hiciesen á un lado fórmulas judiciales y se juzgase ejecutivamente á los principales conservadores; que se secuestrasen los bienes de todos los reaccionarios; que fueran fusilados todos los aprehendidos con las armas en la mano; que se pasara por las armas á todos los reos políticos y que se derribaran todos los conventos que quedaban, acabándose de excluir á las monjas.

D. Benito Juárez también se hacía ilusiones y creía que fácilmente se arreglarían las diferencias con Francia é Inglaterra, como lo da á en-

tender la carta que con fecha 1^o de Noviembre, escribió al Gobernador de Querétaro, General D. José María Arteaga: «Por el correo que trajo la última correspondencia de Europa, le decía, se sabe que la España ha tomado la resolución de exigir á mano armada el cumplimiento del tratado Mon-Almonte, y la satisfacción de los agravios que se le han inferido. Al efecto está alistando sus buques y trenes de guerra en la Habana. La Inglaterra ha logrado el que de pronto se suspenda la expedición, mientras hay un acuerdo con la Francia sobre el modo de que las fuerzas de las tres potencias deben obrar, pues cada una de ellas quiere tomar parte según sus respectivos intereses; pero este aplazamiento debe ser de corto tiempo, y aunque *respecto de Inglaterra y Francia, puede haber un arreglo que modere sus exigencias, que son puramente pecuniarias*, no sucede lo mismo con España, cuya mira, según todas las apariencias, es intervenir en nuestros negocios políticos y sacar de México todas las ventajas que quiera.»

Como vemos, Juárez se equivocaba completamente en cuanto á las miras de Francia y España y no se daba cuenta exacta de las intenciones de la diplomacia europea, no obstante que no es creíble que ignorara las providencias que Inglaterra y Francia tomaban para enviar sus escuadras á Veracruz, y los pasos que se daban en Europa, de acuerdo con los gobiernos de ambos países, para el establecimiento de una monarquía en México,

pues en Europa ya no era un misterio el asunto y la prensa de aquel continente discutía ya cuáles serían los candidatos más á propósito para el trono que se iba á levantar.

Lo más probable es que Juárez contara demasiado con el apoyo que á su gobierno darían los Estados Unidos; pero si así fué, se equivocó completamente, porque éstos es cierto que á su política convenía apoyar al gobierno mexicano que tuviese ó pareciese tener la forma republicana pero ni el momento era propicio para que ese apoyo fuese eficaz, ni los Estados Unidos eran entonces tan poderosos que por prestar esa ayuda quisieran verse envueltos en dificultades.

En efecto, aunque el gobierno de aquel país fué enemigo declarado de la intervención de las potencias europeas en México, según lo expresó La Reintrie, secretario del diplomático Mac. Lane, á González Ortega, por la situación que crearon las dificultades interiores y por las buenas relaciones que estaban con Francia, Inglaterra, Francia y España se vieron obligados á contemporizar con los proyectos de éstas... y tal contemporización llegó al extremo de que en Washington se pensó y se propuso lo que nunca propusieron en Londres los firmantes de la alianza tripartita: la mutilación de México.

Con fecha 4 de Mayo de ese año de 1861, Don Matías Romero, representante nuestro en Washington, comunicaba al Ministro de Relaciones que existía en la nación vecina el proyecto de arre-

glar las diferencias que el Sur tenía con el Norte, reconociendo á aquel la facultad de mantener la esclavitud en los territorios que nuevamente adquiriera, y que necesariamente esos territorios se quitarían á México. Como si esto no fuera bastante para hacer comprender al gobierno mexicano el peligro que con tal proposición corría la integridad nacional, dejó que hubiera algunas negociaciones para celebrar un nuevo tratado de límites como si los de Guadalupe y de la Mesilla no definieran claramente los linderos de cada nación, en esa misma fecha, 4 de Mayo, el Sr. Romero manifestó á Seward que tenía instrucciones de Juárez para proponerle la celebración de un tratado que garantizara á México sus actuales límites, impidiendo la introducción aquí de la esclavitud. Seward contestó que Corwin, nombrado representante de los Estados Unidos en México, venía con amplias y liberales instrucciones para negociar un tratado que fuera justo y benéfico para México, pues los Estados Unidos deseaban reforzar el poder de las demás repúblicas americanas, de manera que pudieran mantener su independencia respecto del otro hemisferio. Romero, en vista de esta contestación, dejó el asunto, y Corwin, llegado á México, se ocupó del negocio de ese y de otros relacionados con la guerra separatista, como fué el de solicitar permiso para que las tropas norte americanas que había que enviar á Arizona, entrasen por Guaymas y atravesaran Sonora

En cuanto al asunto principal, después de algunas notas y contestaciones con los diplomáticos de las naciones europeas que querían la intervención, se tradujo en un proyecto de tratado que Corwin presentó al Ministro mexicano, por instrucciones de Seward, después de la publicación de la ley de suspensión de pagos. Por ese tratado, que no era más que una copia del que ya se había propuesto en 1852, los Estados Unidos se comprometían á hacerse cargo de a deuda de México al 6% anual, por el término de cinco años y con hipoteca de las tierras públicas y minas de los Estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa y Territorio de la Baja California; facultándolos para apoderarse de esos bienes si al vencimiento del plazo no se les hacía el pago. El gobierno mexicano, que estaba en vísperas de tener una guerra extranjera quiso hacerse más impopular discutiendo semejante tratado que lo hubiera derribado más rápidamente que las bayonetas de los soldados intervencionistas.

Pero los antecedentes de él, debían de haber convencido á Juárez de que, á lo menos por entonces, no podía ser eficaz el apoyo de los Estados Unidos, y por lo tanto, debía tener más miramientos con los países europeos que sólo buscaban un pretexto que él les facilitó. (1) Por otra parte, se

(1) Puede compararse la situación en que se encontró México en 1861 por la ley de suspensión de pagos con la que se creó Venezuela en 1902, legándose á cumplir los arreglos que había tenido con sus acreedores: en ambos

engañó también al creer que sería únicamente España la nación que tendría más exigencias para con México y que á ella fácilmente se le podría despreciar ó vencer en caso de que las dificultades diplomáticas no pudiesen resolverse pacíficamente.

Esa creencia errónea, poco disculpable en un hombre de Estado que era de suponerse que estuviera al tanto de la política internacional y de los propósitos de las naciones, le hizo encaminar sus esfuerzos á tratar de arreglar nada más las dificultades existentes con Inglaterra y Francia, y al efecto, entró en nuevas negociaciones con los Sres. Wyke y Saligny por medio del Ministro de Relaciones, Sr. Lic. D. Manuel María de Zamacoena, nada se arregló respecto de los asuntos de España; pero en cuanto á la Gran Bretaña, que era la que hacía reclamaciones más cuantiosas y formales, la tentativa dió resultado en lo referente á la Gran Bretaña, pues con respecto á Francia, Saligny se mostró bastante renuente. Después de varias conferencias celebradas entre el Ministro mexicano y el Representante inglés, se llegó á un acuerdo, que reducido á cláusulas escritas fué enviado por el segundo al primero el día 20 de Noviembre en estos términos:

casos los Estados Unidos procedieron de igual manera dejando amplia libertad á las naciones acreedoras para que exigiesen el pago de sus créditos, por más que á su política ó intereses perjudicase la circunstancia de que las naciones europeas se presentasen en actitud hostil ante el deudor.

«Para alcanzar un fin apetecible y remover los males causados por la ley de 17 de Julio último, así como para impedir cualquier futuro desacuerdo, originado por las consecuencias de ella, se hace necesario poner por escrito lo que hemos convenido ya verbalmente, y arreglar por un instrumento formal, la debida ejecución de las siguientes condiciones:

«Primera. Entrega por ese gobierno, del dinero robado en la legación inglesa en el mes de Noviembre último, y que ascendía á la suma de seiscientos sesenta mil pesos, así como de lo que se tomó de la conducta de Laguna Seca, que originariamente montaba á cuatrocientos mil pesos, y una parte de lo cual se ha devuelto después á sus legítimos dueños

«Segunda. Que todos los atrasos que se deben á los tenedores de bonos por la suspensión de pagos de los derechos aduanales que les estén designados por los convenios Dunlop y Aldham, así como á la convención inglesa, se les pagarán, incluyendo por supuesto, el pago de las cantidades depositadas en las aduanas al tiempo de esa suspensión de pagos, y que todavía no se había entregado á los agentes de dichos tenedores de bonos.

«Tercera. El pago de interés de las sumas especificadas arriba, desde la fecha en que fueron tomadas ó retenidas, como compensación á los dueños de las pérdidas é inconvenientes que han sufrido por esos arbitrarios procedimientos.

«Cuarta. Que se autorice por el gobierno á los agentes consulares ingleses en los puertos, para examinar los libros y dar noticia de las entradas de las diferentes aduanas marítimas, recibiendo directamente esos agentes de los importadores, las asignaciones para los tenedores de bonos, de la manera que después convendremos.»

Eran duras estas condiciones, no tanto por la ingerencia que en la cláusula cuarta se daba á los agentes consulares ingleses, en el pago de los derechos de importación, como por la manera como estaba redactada la nota.

En la primera cláusula se decía que el gobierno entregaría el dinero robado en la legación inglesa en el mes de Noviembre último, sin tener en cuenta que esto era una falsedad notoria, pues en el mes de Noviembre de 1860 no había ninguna legación inglesa en la ciudad de México. En el capítulo primero de este *Estudio*, dijimos que el Sr. Mathews, representante de la Gran Bretaña, cortó sus relaciones con el gobierno de Miramón en 17 de Octubre y se retiró á Jalapa con la legación, según las órdenes que, dijo, tenía de su gobierno; así, pues, no hubo tal robo á un lugar que el derecho internacional considera como territorio extranjero. El Sr. Wyke puso la frase «robo á la legación,» porque así convenia para hacer aparecer más grave el caso y el Sr. Zamcona no hizo á ella ninguna objeción, porque como partidario juzgó que era propia para cubrir de ignominia al partido vencido, al que por ella

se le hacía aparecer como autor de un atentado inaudito, cuando el suceso de la calle de Capuchinas no tuvo tal carácter.

Tocante á la cláusula cuarta, el Sr. Zamaco-
na (1) explicaba al Congreso que la intervención
de los agentes consulares ingleses no se extende-
ría, en virtud del tratado, á todos los actos del
mecanismo interior ó económico de las aduanas,
sino que sólo tendrían la facultad esos agentes,
«de examinar la documentación de sus asignacio-
nes, facultad que no puede negarse á un acree-
dor, sin que el deudor eche sobre sí una presun-
ción desfavorable. Entre esa publicidad sobre los
documentos aduanales y el empeño de encubrir-
los á un acreedor interesado en ellos, ¿qué cosa
es más leal y más digna? ¿qué cosa es más propia
de una nación que quiera acreditar su probidad y
honradez?»

Tenia razón en este punto el Ministro Zamaco-
na, pues además de esas razones había la de que
la situación en esos momentos ya era angustiosa
para el gobierno y tenía por tanto, que consentir
en esa cláusula, que sin entregar las aduanas á
manos extrañas, como se había insinuado, serviría
para acreditar la buena fe de México que consen-
tía en esa colaboración con la que acreditaba que
pagaba hasta donde podía y que manejaba esos
fondos con toda integridad. Pero en lo que no es-
taba muy en el orden la cláusula en cuestión, era

(1) EXPOSICIÓN dirigida al Congreso el 25 de Noviem-
bre de 1816.

en que salvando los conductos, recibiesen los
agentes los fondos directamente de los importa-
dores; pues esto podía dar lugar á abusos y ade-
más se hería la dignidad del gobierno, del que se
desconfiaba que entregase los fondos una vez
que hubiesen llegado á su poder.

Las cláusulas segunda y tercera nada tenían en
realidad de extraordinario, de humillante ó que
fuese distinto de las convenciones y arreglos ce-
brados anteriormente con los representantes de
los teneiores de bonos.

V

Al siguiente día, 21, el Sr. Zamaco-
na contestando la nota del Ministro inglés en que se contenían
las anteriores proposiciones, terminaba la suya
con estas palabras que indican la completa con-
formidad del Presidente y su gabinete con las
exigencias del representante británico y la per-
fecta inteligencia que reinaba entre los Sres. Juárez
y Zamaco-
na.

Decía así ese final: «Esta condescendencia con
que el gobierno de México corresponde la que el
Excmo. Sr. Ministro de S. M. B. ha tenido en el
arreglo de este negocio, deja allanada una de las
principales dificultades pendientes entre las dos
naciones. *No tiene, pues, obstáculo este gobier-
no, para la aceptación de las condiciones que
contiene la nota de S. E. Sir Carlos W. ke, fecha
de ayer.*»